

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

27110 TORTOSA

Secretaria judicial del Juzgado Social de Tortosa: Ana María Aguilar Zanuy según lo acordado en la demanda 397/12-MA, seguidos en este Juzgado a instancia de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Girona contra "Construnet Viviendas y Locales, S.L.U." y Ahmed el Boutzakhti, por el presente se notifica a "Construnet Viviendas y Locales, S.L.U.", en ignorado paradero y con último domicilio conocido en calle Carmen, número 281, 4-5, de Girona (17004), la providencia dictada en los presentes autos en fecha 31 de mayo de 2012, cuyo tenor literal de su parte dispositiva dice:

Por presentada la anterior demanda, regístrese la misma. Existiendo una posible incompetencia de este órgano jurisdiccional para conocer de la presente pretensión es por lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 5.3 de la LRJS se debe cumplimentara el trámite de audiencia a las partes y al Ministerio Fiscal para que en el plazo común de tres días puedan efectuar las oportunas alegaciones y emitir el preceptivo informe.

Y para que sirva de notificación en forma a "Construnet Viviendas y Locales, S.L.U.", advirtiéndole que las sucesivas notificaciones, salvo que revistan forma de auto o sentencia, se harán en estrados; y para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado" y tablón de de esta oficina judicial a los efectos pertinentes, expido el presente edicto.

Tortosa, 20 de julio de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120054795-1